## ACTA Nº 279

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago, martes 7 de octubre de 2014, se reúne en Sala Amanda Labarca, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolita, presidido por el Sr. Rector Luis Pinto Faverio, con la asistencia de los señores consejeros:

Sra.	Beatriz Gómez Hernández	Representante de los Académicos Representante de los Académicos Representante de los Académicos Representante de los Académicos Representante de los Administrativos
Sra.	Patricia Mellado Acevedo	
Sr.	Héctor Torres Bustos	
Sr.	Rigoberto Valdenegro Rubillo	
Sra.	Natalia Lagos Astete	

Invitados el Sr. Alberto Rodríguez Arredondo, Vicerrector de Administración y Finanzas (s) y el Sr. Nicolás del Solar, Encargado de Adquisiciones.

Se recibe excusas de asistencia del Consejero Académico Sr. Javier Escudero Acuña, quién se encuentra con permiso administrativo.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Habiendo quórum se inicia la Sesión del día martes 7 de octubre de 2014 a las 15:15 horas, al tenor de la siguiente Tabla entregada :

<u>TABLA</u>

1.- LICITACIONES DE ASEO Y AUXILIARES DE PORTERIA.

CONSEJO SUPERIOR

SECRETARIO

## PUNTO 1. LICITACIONES DE ASEO Y AUXILIARES DE PORTERIA.

10

1.

El Sr. Rector expresa que se ha citado a los señores consejeros para tratar un punto único de la tabla que se refiere a la Licitaciones de los servicios de Aseo y de Auxiliares de Portería de la Universidad, a razón de que cuanto antes se trate el tema mejor es para la Universidad. Cede la palabra a continuación al Sr. Alberto Rodríguez A., Vicerrector de Administración y Finanzas (s), para que presente el tema.

El Sr. Alberto Rodríguez inicia explicando lo del contrato de aseo El contrato de aseo fue autorizado en agosto de 2013, y vencía en octubre de 2013 desde ese momento ha sufrido varía vicisitudes entre las cuales hubo demora de la Contraloría General de la República para aprobar las bases, hubo una licitación fallida en la cual se adjudicó a una empresa y esta empresa, una vez adjudicada dijo me equivoque con los valores no puedo asumir con esos valores y hemos llegado a este punto en debemos partir nuevamente con nuevas bases. Las bases son exactamente las mismas que se aprobaron el en Consejo Superior y fueron aprobadas y tomadas razón por la CGR, salvo por una diferencia de monto. Cuando nosotros adjudicamos en abril de 2014, se presentó una empresa, con el mismo presupuesto que habíamos estimado y la segunda empresa superaba en \$100.000.000 nuestro presupuesto. El presupuesto nuestro era de \$370.000.000, la que adjudico se presentó con \$369.000.000 y la que seguía estaba de \$470.000.000. Visto eso, nosotros mantuvimos exactamente el mismo número de personal de aseo con las mismas labores, pero con un mayor valor. Eso tiene que ser sometido a la CGR si es que este Consejo Superior tiene a bien aprobar las bases. Las bases tienen que ser tomadas a razón y se puede llamar entonces a Licitación, eso es en cuanto al Servicio de Aseo para los distintos campus

En cuanto a la Licitación de Auxiliares de Portería, estos vencen el 31 de octubre de 2014 y tienen que seguir el mismo trámite, aprobación de bases por el Consejo Superior por los montos y toma de razón de la CGR de las bases y se llama a Licitación pública, los valores que se proponen están en concordancia con los valores e mercado. Esas son las dos autorizaciones que deben ser otorgadas por el Consejo Superior para iniciar el trámite de toma de razón de las bases por parte la CGR y poder lícitar estos servicios.

El Sr. Rigoberto Valdenegro, solicita que el Secretario del Consejo Superior lea documento enviado por el Consejero Sr. Javier Escudero, decumento se adjunta a la presente Acta.

CONSEJO SUPERION

El Sr. Héctor Torres manifiesta su preocupación para ambas propuestas, por los bajos porcentajes (5%) asignados a la experiencia en el rubro, si deseamos obtener empresas serias debería darse una mayor puntuación a la experiencia, además debe darse un mayor puntaje a equipamiento.

El Sr. Rigoberto Valdenegro expresa que, de acuerdo a lo señalado por el Vicerrector le quedo claro que todo el servicio de aseo del presente año se canceló con pagos irregulares, vale decir, sin licitación.

El Sr. Alberto Rodríguez señala que no hubo lícitación en el caso de los Servicios de Aseo, pero el pago no fue irregular. La licitación de los Servicios de Auxiliares de Guardias se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2014.

Conversados los factores y porcentajes, los Consejeros concuerdan en los siguientes ponderadores para los factores:

FACTORES	PONDERACIÓN ( %)
PRECIO	10
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	5
CANTIDAD DE PERSONAS PROPUESTAS	30
SUELDO A CANCELAR	30
EQUIPAMIENTO	20
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5

La Sra. Beatriz Gómez pregunta en qué punto o parte está considerado que la Universidad tendrá una contraparte para el tema del Aseo.

El Sr. Alberto Rodríguez señala que en conversación con el Rector se ha llegado a determinar la necesidad de tener una persona permanente que este supervisando aleatoriamente e intempestiva los tres campus de la Universidad.

La Sra. Patricia Mellado pregunta por las funciones y hace mención a reunión de trabajo pasada donde se conversó este tema, en la cual se dijo que todo el tema de trabajos de aseo de ventanas se iba a contratar a otra empresa que iba hacer esas funciones.

El Sr. Alberto Rodríguez, señala que se tiene pensado contrata de servicio tercerizado para realizar estos trabajos y la idea es contratar dos personas que

CONSEJO SUPERIO

se estén dando vuelta todo el año en los campus obteniéndose dos o tres veces por mes la limpieza de vidrios y de limpieza de canaletas.

El Sr. Héctor Torres, expresa que quizás sea más efectivo tener la figura de un Jefe de Sede que se encargue de supervisar el aseo, guardías, el corte de pasto, porque una persona que este recorriendo todos los campus se va a pasar en viajes entre un campus y otro. Es más efectivo tener una persona que este encargado de los aspectos administrativos de los campus, al cual uno se pueda dirigir cuando algo no esté funcionando.

El Sr. Alberto Rodríguez señala las dos cosas, encargado de campus y esta persona especial de supervisión del servicio de aseo, las dos cosas son complementarias.

La Sra. Natalia Lagos, hace ver que en el aseo se da prioridad a oficinas de autoridades, por ello sugiere que los horarios de las personas de aseo estos debieran ser más tempranos, para así cubrir este servicio de mejor forma.

El Sr. Alberto Rodríguez solicita revisar los ponderadores del Servicio de Auxiliares de Portería.

El Sr. Rector expresa que de acuerdo a lo tratado hay una propuesta de modificación de las ponderaciones y somete a consideración de los consejeros esta propuesta de los señores consejeros.

El Sr. Rigoberto Valdenegro expresa que hay dos informes entregados por el Secretario del Consejo respecto del accionar de la Dirección de Administración, uno está relacionado con el trabajo que están haciendo los artesanos contratados a honorarios y el otro relacionado con las Licitaciones. Durante todo un año se ha pagado un servicio que no fue licitado y por lo tanto el pago pasa a ser un pago irregular lo que no significa que sea ilegal. Como el pago es irregular los Consejeros Superiores estamos en riesgo de sumario al igual que las autoridades centrales de la Universidad. Nosotros como Consejeros para aprobar la presente licitación, correspondiente a los servicios del 2015, debemos poner como condición que se nos clarifique que fue lo que pasó durante este año porque no deseo ser sumariado junto los colegas del Consejo. Sugiere que se realice una investigación sumaria determinar las responsabilidades de todas aquellas personas que hicieron mal su trabajo en este servicio no licitado durante el año.

CONSEJO SUPER

Él no tiene problemas en aprobar las bases, pero en el acuerdo del consejo tiene que quedar claro que habrá un sumario que determine los responsables de todo lo que se realizó en forma absolutamente irregular respecto de las normas. El Rector y Presidente de este Consejo, alguna vez defendiendo la ineficiencia de sus nombrados, dijo que el problema era la normativa pública. El problema de la normativa pública es que demuestra que hay personas con desidia en la administración de esta Universidad Pública. Si es sabido que el contrato de aseo o de guardias vence el 31 de Diciembre de cualquier año y que la tramitación externa e interna se demora seis meses, entonces el llamado a licitación se debe hacer, a mas tardar, el 30 de julio y no después cuando se está a punto de terminar con el contrato de Auxiliares de Guardias. Esta desidia es lo que lleva a los pagos irregulares sin contrato. Las extensiones de los contratos es una figura jurídica que alguna vez fue objetada por la Contraloría General de la República. Una observación clarísima que decía "no es posible que las entidades públicas, separen, segreguen el trabajo con el objeto de no cumplir con ciertas normas". "Entonces qué es lo que ocurre hoy señor Presidente, estamos cayendo en la misma ineficiencia que llevó a Miguel Avendaño a ser cuestionado por la Contraloría General de la República. No deseo esto para usted señor Rector Luis Pinto, ni para la Universidad. Estas operaciones que se están haciendo irregularmente no quiero que sigan ocurriendo. Estoy por aprobar las bases, pero primero deseo el acuerdo del consejo respecto del sumario".

"Por otra parte, del informe de Ejecución Presupuestaria enviado por el Contralor Interno, al 30 de junio pasado, se desprende que ya está ejecutado en la partida honorarios el 66,99% de lo presupuestado. Por lo tanto, llegaremos al 31 de diciembre de 2014 y pedirán al Consejo Superior una modificación presupuestaria para aceptar todos aquellos honorarios que han sido pagados por sobre el monto autorizado por el Consejo Superior. El informe entregado por Vicerrector de Administración y Finanzas señala que los pagos de honorarios en servicios generales serán \$84.900.000 en el presente año para hacer el mismo trabajo que debería realizar la gente de servicios generales de la planta UTEM. También pediré sumario por ello. Me causa extrañeza que alguien esté poniendo la firma, a un contrato de \$9.000.000 anuales, casi un millón de pesos mensuales para un trabajo auxiliar. No deseo un sumario de la CGR. Deseo que esto se aclare internamente. Se necesita claridad sobre la actuación de la Dirección de Administración, tengo enormes aprehensiones respecto de su accionar. Algo huele mal en Dinamarca".

El Sr. Rector desea que quede en acta, que se compromete a realizar una investigación sumaria sobre esta materia. Esto es una función de él.

CONSEJO SUPERIO

Entiende que el Consejo este preocupado. Incluso en estos momentos tengo la contraloría intervenida y por algo la tendré intervenida.

El Sr. Rigoberto Valdenegro sospecha que existe una práctica administrativo-jurídica que ya se dio en el tiempo de Avendaño. En esa época la Sra. Clara Viviani S., primero y luego la Sra. Julia Paulina Correa H., empezaron a buscar resquicios para que el Rector Avendaño hiciera lo que quisiera. En lo mismo estamos hoy. El Sr. Alberto Rodríguez señaló que no había pago irregular. Sin embargo, hay pagos irregulares cuando no cumplen lo que este Consejo autorizó por no hacer la licitación como corresponde y basan los pagos en tratos directos que es una figura jurídica excepcional en la Administración Pública. En esto también tiene responsabilidad el Director Jurídico que ha permitido esta forma de operar autorizando, y probablemente redactando, los decretos que avalan el procedimiento. Exactamente lo que hizo la Sra. Julia Paulina Correa: buscar el resquicio".

El Sr. Rector somete a consideración de los señores Consejeros Superiores, que le aprueben el hecho, que atendiendo la sugerencia del Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro inicie una investigación sumaria sobre el tema que ha planteado y que quede en acta.

Con la aprobación de los señores Consejeros Superiores ; Sra. Beatriz Gómez H., Sra. Patricia Mellado A., Sr. Héctor Torres B., y Sr. Rigoberto Valdenegro R., y con la abstención del Sr. Presidente del Consejo Superior Sr. Luis Pinto F., queda consignado en Acta lo siguiente; "El Consejo Superior presidido por el Rector de la Universidad requiere que el Contralor Interno de la Universidad inicie la investigación sumaria, para determinar las responsabilidades de todos aquellos funcionarios que incumplieron el acuerdo en primera instancia del Consejo Superior de fecha 16 de octubre de 2013, las que ratifican el 4 de noviembre de 2013, donde se aprobaron las Bases de la Licitación del Servicio de Aseo y que a partir del termino del contrato se determinen los montos irregularmente cancelados y los documentos internos que se utilizaron para aprobar los pagos mensuales a las empresas de aseo".

Finalmente por la unanimidad de sus miembros presentes en ejercicio con derecho a voto y a proposición del Sr. Rector, considerando incorporar los ponderadores indicados en página N°3 de esta Acta acordó aprobar:

CONSEJO SUPE概

OGICA

- 1. Las Bases Administrativas y Técnicas para la Adjudicación del "Servicio de Aseo", para los diferentes Campus de la Universidad. El Monto total de la Licitación es por \$480.000.000.- ( cuatrocientos ochenta millones de pesos ) con IVA incluido.
- 2. Las Bases Administrativas y Técnicas para la Adjudicación del "Servicio de auxiliares de Portería", para los diferentes Campus de la Universidad. El Monto total de la Licitación es por \$480.000.000.- ( cuatrocientos ochenta millones de pesos ) con IVA incluido.

No habiendo otros temas en tabla que tratar, el Rector Luis Pinto Faverio levanta la sesión a las 16:25 horas.

SANTIAGO, octubre de 2014

CONSEJO SUPERIOR 7/8

## **APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 279**

Sr. Luis Pinto Faverio

Sra. Beatriz Gómez Hernández

Sra. Patricia Mellado Acevedo

Sr. Héctor Torres Bustos

Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo

Sra. Natalia Lagos Astete

France Summer Su

ŚANTIAGO, octubre de 2014.-

CONSEJO SUPERIOR 8/8